

**PROPUESTA DE INCLUSION DE ESPECIES EN LOS APENDICES DE LA CONVENCION
SOBRE LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES**

A. PROPUESTA: Inclusión de la *Marmaronetta angustirostris* en el Apéndice I.

B. ORIGEN DE LA PROPUESTA: Gobierno de España

C. JUSTIFICACION

1. Taxón

| | |
|---------------------|--|
| 1.1 Clase | Aves |
| 1.2 Orden | Anseriformes |
| 1.3 Familia | Anatidae |
| 1.4 Género/Especie: | <i>Marmaronetta angustirostris</i> (Ménétries) |
| 1.5 Nombre común: | |
| español: | Cerceta pardilla |
| francés: | Sarcelle marbrée |
| inglés: | Marbled Teal (Marbled Duck) |

2. **Datos biológicos**

2.1 Distribución

Monotípica. Actualmente, la Cerceta pardilla se distribuye de manera fragmentada, pero principalmente en tres centros: el Mar Mediterráneo Occidental/Africa Tropical, el Mar Mediterráneo Oriental y Asia Occidental/Meridional. La primera y la tercera de las poblaciones regionales mencionadas habitan en parte dentro del Paleártico Occidental, mientras que la segunda está enteramente en su área de distribución.

2.2 Población

Sobre la base de los recuentos efectuados recientemente a mediados del invierno, la población de invernada mundial actual de la Cerceta pardilla se estima en alrededor de 34.000 aves. La población del Mar Mediterráneo Occidental/Africa Tropical ascendería a 3.000 ejemplares. La población de invernada del Mar Mediterráneo Oriental se estima en por lo menos 600 aves. La población de invernada de Asia Occidental/Meridional puede calcularse en 30.000 individuos. Muchos lugares de invernada posibles, en particular en Irak, Afganistán y la ex Unión Soviética, todavía poseen una fauna desconocida. Se estima que la población reproductora oscila entre 8 y 13.000 parejas.

Al igual que otras especies de patos, las poblaciones de Cerceta pardilla seguramente fluctúan considerablemente de un año a otro y las cifras mencionadas son estimaciones del número máximo de ejemplares dentro de la variación de las fluctuaciones observadas. Estos datos no bastan para calcular el límite inferior de estas variaciones, pero podría ascender a menos del 50% de la población máxima estimada.

Sin embargo, es posible que estos cálculos de población ya no sean representativos y que se haya producido un marcado descenso de la misma debido a la destrucción de las marismas iraquíes desde 1991, que al parecer albergaba a más de 10.000 aves de la población de Cerceta pardilla durante la estación de reproducción. Se estimaba que la mayoría de las aves que se reproducían en Irak invernaban en Irán; por otra parte, los recuentos de invierno efectuados en Irán 1993 y 1994, que dieron cifras muy bajas, son indicios de este descenso vertiginoso de la población.

2.3. Hábitat

Se conoce poco sobre las necesidades de la especie en materia de hábitat. La Cerceta pardilla ocupa principalmente humedales eutróficos poco profundos, en general con una densa vegetación emergente y sumergida. Utiliza humedales de aguas dulces a salobres, pero tendería a favorecer los humedales levemente

Propuesta I/12

salobres. Al parecer, durante la estación de reproducción la especie prefiere humedales más permanentes, mientras que en otras épocas del año frecuenta las zonas recientemente inundadas. *Phragmites* sp., la barrilla (por ejemplo, *Salicornia* sp.) o *Typha* sp. son típicamente dominantes en los humedales que prefiere la especie, sobre todo cuando ofrecen zonas de vegetación densa y poca profundidad que proporcionan una protección adecuada. Durante su ciclo vital, utiliza muchos humedales temporarios que se inundan únicamente en años de lluvias abundantes. Esto sucede en particular en África del Norte, donde con gran frecuencia no llueve en los principales lugares de reproducción.

2.4. Migraciones

Se conoce muy poco sobre los movimientos que se producen dentro y entre las tres poblaciones regionales, lo que da cabida a especulaciones. La Cerceta pardilla migra a lo largo de su área de distribución en el sentido de que atraviesa con frecuencia fronteras nacionales; pero se trata de movimientos esencialmente nómades, impredecibles, no cíclicos y oportunistas, según las lluvias y las inundaciones que, a su vez, son mayormente impredecibles en gran parte del área de distribución. Se produce una migración general hacia el sur en el invierno, pero el momento y la amplitud de estos movimientos invernales varían considerablemente de un año a otro.

3. **Datos sobre amenazas para la especie**

3.1. Amenazas directas para la población

La caza constituye una amenaza importante, aunque poco cuantificada, en particular debido a que la Cerceta pardilla es relativamente fácil de cazar y poco conocida. Si bien durante el invierno se la encuentra en humedales que albergan a muchas otras especies de patos, en el verano es una de las pocas especies de aves acuáticas en su área de distribución. En consecuencia, se ve particularmente expuesta a la caza y a la recolección de huevos durante la estación de reproducción. Otras amenazas provocan una elevada mortandad en algunos humedales, como las redes de pesca de cangrejos y los canales de concreto en España.

3.2. Destrucción de hábitats

A lo largo de este siglo han ido destruyéndose totalmente -o degradándose hasta tal punto que han perdido su valor- grandes superficies de humedales, esenciales para la reproducción y la invernada de la Cerceta pardilla. Esta pérdida de hábitats se ha producido en toda el área de distribución de la especie y es posiblemente la causa principal de la declinación de la población y distribución mundial de aquélla.

No se dispone de cifras globales sobre la pérdida de hábitats; pero es muy factible que durante este siglo haya sido destruido más del 50% del hábitat de reproducción de la Cerceta pardilla.

3.3. Amenazas indirectas

La perturbación del medio natural puede influir negativamente sobre la supervivencia o el índice de reproducción en diversos lugares, por ejemplo las actividades normales de un grupo humano numeroso o las actividades turísticas.

No se dispone de datos sobre la importancia del envenenamiento por plomo como causa de mortandad de la Cerceta pardilla; pero la caza se practica de manera intensa en muchos lugares clave y la ingestión de plomo podría provocar una importante mortandad en algunos de ellos.

3.4. Las amenazas especialmente relacionadas con las migraciones

3.5. La urbanización nacional e internacional

Aunque se dispone de muy poca información cuantitativa, se piensa que la caza, la caza furtiva y la recolección de huevos continúan plantenado serios problemas en todos los Estados del área de distribución importantes.

Propuesta I/12

4. Situación y necesidades de protección

4.1. Protección a nivel nacional

La Cerceta pardilla está totalmente protegida en Argelia, España, Irán, Israel, Marruecos, Pakistán, Túnez y Turquía. No resulta claro su nivel de protección jurídica en los antiguos Estados de la Unión Soviética.

4.2. Protección a nivel internacional

La *Marmaronetta angustirostris* figura en el apx II (fauna estrictamente protegida) de la Convención sobre la Conservación de la Fauna y Flora Silvestres y los Hábitats Naturales en Europa (Convención de Berna) y ha sido también inscrita en el Anexo I de la Directiva sobre Conservación de las Aves Silvestres de la Unión Europea (79/409/EEC y 91/194/EC).

4.3. Necesidades de protección adicionales

Todos los Estados del área de distribución deberían ratificar la Convención de Bonn.

5. Estados del área de distribución

Población del Mar Mediterráneo Occidental: Argelia, Chad, España, Mali, Marruecos, Nigeria, Senegal y Túnez. Población del Mar Mediterráneo Oriental: Egipto, Israel, Siria y Turquía. Población de Asia Occidental/Meridional: Afganistán, Armenia, Azerbaiyán, China, Federación de Federación de Rusia, India, Irak, República Islámica del Irán, Kazajistán, Pakistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán.

6. Observaciones de los Estados del área de distribución

7. Otras observaciones

8. Referencias

Green, A. (1993), The status and conservation of the Marbled teal *Marmaronetta angustirostris*. IWRB Special Publication N 23, Slimbridge, UK, 107 pp.

Green A. (in press) Action plan for the Marbled teal *Marmaronetta angustirostris*. Birdlife International. Cambridge, UK. 30 pp